

RESOLUCION JEFATURAL N° 01-065-0000001290

Huancayo, 20 de Diciembre del 2017.

VISTO:

El Informe N° 01-Comisión del Concurso Público de Méritos CAT VIII-2017, de fecha 19 de Diciembre del 2017, mediante el cual la Presidenta de la Comisión, solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos CAT VIII-2017, para la contratación de personal a Plazo Indeterminado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo con Personería Jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera.

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, las siguientes: f) Nombrar, contratar, suspender, remover o cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH; i) Celebrara toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución. Cabe indicar que los servicios requeridos para el presente concurso a plazo indeterminado.

Que, de conformidad con el Art.18° del Estatuto del SATH, el ingreso de personal bajo cualquier modalidad al SATH, se lleva a cabo mediante concurso de méritos previa conformación de la Comisión Evaluadora y la aprobación de las Bases Administrativas del Concurso Público de Méritos CAT VIII-2017.

Que, la Presidenta de la Comisión, mediante el Informe N° 01- Comisión del Concurso Publico de Méritos CAT VIII-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, remitió a Jefatura las Bases del Concurso Público de Méritos, para la contratación de personal a Plazo Indeterminado, por lo que siendo necesario aprobar las bases de dicho proceso de selección, con el respectivo acto resolutive.

Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía No. 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases para el Concurso Publico de Méritos CAT VIII - 2017; para la contratación de personal a plazo indeterminado, el mismo que se encuentra en el anexo firmado y sellado en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión de Evaluación que tendrá a su cargo el Concurso Público de Méritos CAT VIII-2017, proceda a la ejecución de dicho proceso, respetando estrictamente bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Abog. Wilfredo Arana De La Peña
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo
JEFE